

“Por medio de la cual se modifica el ARTÍCULO DECIMO SEXTO de la Resolución No.322 de 29 de agosto de 2025 – CRONOGRAMA conformación del el Comité de Convivencia Laboral para el período 2025–2027”

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Monquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Decreto N° 322 del 27 de marzo de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley 1010 de 2006 establece la obligación de conformar Comités de Convivencia Laboral en las entidades públicas y privadas, como instancia de prevención y seguimiento de situaciones de acoso laboral.

Que la Resolución 652 de 2012 del Ministerio de Trabajo, modificada por la Resolución 1356 de 2012, reglamenta la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, señalando las etapas de convocatoria, postulación, elección e integración.

Que el Decreto 1072 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Trabajo, en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, impone a las entidades públicas la responsabilidad de garantizar la conformación y adecuado funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que mediante Resolución No. 322 del 29 de agosto de 2025 en su **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO - CRONOGRAMA** se adoptó el cronograma para la conformación del Comité de Convivencia Laboral del período 2025–2027; de la siguiente manera.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA Y LUGAR
Publicación de la convocatoria a elecciones	Talento Humano - SST	01 de septiembre de 2025 – Pagina WEB – Grupos Institucionales
Inscripción de candidatos	Funcionarios interesados – Talento Humano - SST	01 al 04 de septiembre de 2025 – Ventanilla única o al correo ventanillaunica@hrm.gov.co ASUNTO: CANDIDATO COMITÉ DE CONVIENCIA LABORAL
Verificación de requisitos de los candidatos inscritos	Talento Humano - SST	05 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN No. 335
Monquirá, 08 de septiembre de 2025



Publicación de listado oficial de candidatos	Talento Humano - SST	08 de septiembre de 2025 - Pagina WEB – Grupos Institucionales
Jornada de votación	Todos los trabajadores	11 de septiembre de 2025 – SALA DE JUNTAS ENTIDAD- de 8:00 AM A 1:00 PM
Escrutinio y publicación de resultados	Comité Electoral – Talento Humano - SST	11 de septiembre de 2025 – SALA DE JUNTAS ENTIDAD- de 2:00 pm A 3:30 PM
Designación de representantes del empleador	Gerencia – Talento Humano - SST	12 de septiembre de 2025
Instalación oficial del Comité	Gerencia – Talento Humano – SST -Integrantes elegidos	15 de septiembre de 2025

Que, en el marco de la convocatoria establecida en dicho cronograma, únicamente se presentó la postulación de un trabajador, situación que impide adelantar el proceso en los términos inicialmente definidos, razón por la cual se hace necesario modificar el ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN 322 DE 2025, con el fin de ajustar las fechas y garantizar la correcta integración del Comité.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO DE LA RESOLUCIÓN 322 del 29 de agosto de 2025; CRONOGRAMA; el cual quedara de la siguiente manera:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA Y LUGAR
1	Publicación de la convocatoria a elecciones	Talento Humano - SST	01 de septiembre de 2025 – Pagina WEB – Grupos Institucionales
2	Inscripción de candidatos	Funcionarios interesados – Talento Humano - SST	09 al 17 de septiembre de 2025 – Ventanilla única o al correo ventanillaunica@hrm.gov.co ASUNTO: CANDIDATO COMITÉ DE CONVIENCIA LABORAL

VIGILADO Supersalud

RESOLUCIÓN No. 335
Moniquirá, 08 de septiembre de 2025



3	Verificación de requisitos de los candidatos inscritos	Talento Humano - SST	18 de septiembre de 2025
4	Publicación de listado oficial de candidatos	Talento Humano - SST	19 de septiembre de 2025 - Pagina WEB - Grupos Institucionales
5	Jornada de votación	Todos los trabajadores	23 de septiembre de 2025 - SALA DE JUNTAS ENTIDAD- de 8:00 AM A 1:00 PM
6	Escrutinio y publicación de resultados	Comité Electoral - Talento Humano - SST	23 de septiembre de 2025 - SALA DE JUNTAS ENTIDAD- de 2:00 pm A 3:30 PM
7	Designación de representantes del empleador	Gerencia - Talento Humano - SST	24 de septiembre de 2025
8	Instalación oficial del Comité	Gerencia - Talento Humano - SST -Integrantes elegidos	29 de septiembre de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente cronograma sustituye en su totalidad el aprobado mediante la Resolución No. 322 del 29 de agosto de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Moniquirá a los ocho días (08) días del mes de septiembre de 2025.


ANA MARITZA DAVILA BARON
Gerente Hospital Regional de Moniquirá. E.S.E

Aprobó: Armando Tibaduiza Vargas / Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Luis Francisco Suarez / Asesor Jurídico
Proyecto: Gabriel Eduardo Quintero Ulloa / Líder Talento Humano
Proyectó: Astrid Ximena Linares / Líder en Seguridad y Salud en el Trabajo

